República de Colombia

OCAVO NOTARIO CUARTO(E) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C. CERTIFICA QUE ESTA COPIA FOTOSTATICA CONCUERDA CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO PARA SU AUTENTICACION EN BOGOTA, REPUBLICA DE COLOMBIA

06 ABR 2009

ESPERANZA CALDERON G.
NOTARIO CUARTO(E)

Universidad Militar "Nueva Granada"

Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
SCIENTIAE - PATRIAE - FAMILIAE

Por autorización del Ministerio de Educación Nacional, y en consideración a que

Luis Eduardo Cortés Alemán

C.C. 73.572.744 Expedida en Cartagena

Ha cumplido en

Hospital Militar Central

Con todos los requisitos exigidos, le confiere el título de Especialista en

Pediatría

Bogotá, D.C., 03 de Abril de 2009.

Rector

Director

Vicerrectoría Académica

Decana Facultad

Jefe División Registro Académico

Acta de Postgrado No. PG 6254 - UMNG Registro No. PG- 8403

0622

Registro Oficial
Folio 63 del libro 04
Bogotá, D.C., Día 06 Mes 04 Año 2009

Scanned with CamScanner

0047361

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

Creación Decreto 84 de 23 de enero de 1980, reconocimiento institucional Resolución 12975 de 23 de julio de 1982
del Ministerio de Educación Nacional, personería jurídica Ley 805 de 11 de abril de 2003

ACTA DE POST-GRADO Nº 6254 -UMNG
ACTA Nº 726 H.M.C.

En Bogotá, D.C., a los Tres (03) días del mes de abril de 2009 se reunieron los siguientes funcionarios: Por parte de la Universidad: Señor **Mayor General EDUARDO ANTONIO HERRERA BERBEL**, Rector; **Doctora MARTHA LUCIA BAHAMON JARA**, Vicerrectora Académica (e); **Coronel Médico JUAN MIGUEL ESTRADA GRUESO**, Decano de la Facultad de Medicina. Por parte del Hospital Militar Central: **Coronel Médico NOHORA INES RODRIGUEZ GUERRERO**, Directora y el **Doctor HENRY OLIVEROS RODRIGUEZ**, Jefe División de Educación e Investigación Científica, con el objeto de estudiar los resultados académicos de un(a) Residente que adelanto sus estudios de Educación Avanzada y otorgar al mismo el título de **ESPECIALISTA**.

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículos 8, 10, 24, 25, 28 y 137 de la Ley 30 de 1992, artículo 2º, y literal g) del artículo 3º del Decreto 2725 de 1980; artículo 1º del Decreto 2273 de 1985; Resolución 12975 de 1985 del Ministerio de Educación Nacional y Acuerdos Nº 129 y 312 de 1984 del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior – ICFES, Resoluciones No. 299 y 309 de 1993 de la Universidad Militar Nueva Granada.

OTORGAMIENTO DE TÍTULOS

La Rectoría de la Universidad Militar teniendo en cuenta que la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud por intermedio de su Decano, la División de Registro Académico por intermedio de su Jefe y el Hospital Militar Central por intermedio de su Director, han informado que el(la) Profesional **LUIS EDUARDO CORTES ALEMAN**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nº 73572744 de Cartagena, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Reglamentos Internos de la Universidad Militar Nueva Granada y del Hospital Militar Central y las normas legales pertinentes, resuelve en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional otorgarle el título de **ESPECIALISTA EN PEDIATRIA**, quedando registrado su diploma y acta de grado con el número de registro **PG- 8403**

Para constancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º del Decreto Nº 2725 del 10 de octubre de 1980 firman al respaldo los que en ella intervinieron.

Doctor HENRY OLIVEROS RODRIGUEZ
Jefe División de Educación e Investigación Científica
Hospital Militar Central

COMO NOTARIO CUARTO(E) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C. CERTIFICO QUE ESTA COPIA FOTOSTATICA CONCUERDA CON ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA
BOGOTA REPUBLICA DE COLOMBIA
06 ABR 2009
ESPERANZA CALDERON G.
NOTARIO CUARTO(E)

Siguen firmas al respaldo

Scanned with CamScanner

Coronel Médico NOHORA INES RODRIGUEZ GUERRERO
Directora del Hospital Militar Central

Coronel Médico JUAN MIGUEL ESTRADA GRUESO
Decano Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud

Doctora MARTHA LUCIA BAHAMON JARA
Vicerrectora Académica (e)

Mayor General EDUARDO ANTONIO HERRERA BERBEL
Rector

REFRENDA EL ACTA Nº PG- 6254 -UMNG:

Doctor WILLIAM CASAS GÓMEZ
Jefe División de Registro Académico